

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 133° aniversario de la ciudad de General Villegas, partido de General Villegas, a celebrarse el día 21 de marzo de 2021.

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 133° aniversario de la ciudad de General Villegas, partido de General Villegas, a celebrarse el día 21 de marzo de 2021.

El 29 de octubre de 1936 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires promulgó la Ley 4485, por la que se declaró ciudad a General Villegas.

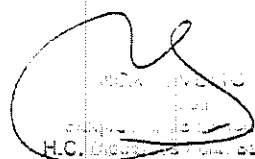
General Villegas lleva su nombre por el Gral Conrado Excelso Villegas.

De los informes de la Asesoría de Investigaciones Históricas de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, surge que, por Decreto del 21 de marzo de 1888 del Poder Ejecutivo Provincial, se designa para asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, el lugar denominado "Tres Arbolitos" situado en una reserva fiscal del Estado. Esa fecha se toma como la fundacional, mientras que el 28 de julio de 1886 es el aniversario del Partido homónimo.

El crecimiento de la ciudad fue constante desde su fundación, debido a que, con el ferrocarril y la llegada de nuevos pobladores, se generaron una intensa actividad económica y social.

Las instituciones sociales y deportivas fueron de gran importancia para consolidar una ciudad pujante que, sin embargo, nunca perdió la tranquilidad y el aire puro que se disfruta en toda la ciudad.

Por las consideraciones expuestas, saludando a todos/as los/as vecinos/as de General Villegas en este nuevo aniversario, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



H.C. DE DIPUTADOS
Pcia. BS. AS.

2